

*Dominum Deum tuum*, buelve arrepentida à los pies de este Señor. O que dia este, que horas tan à proposito para convertirte! Pues aun las Turbas que se hallaron en el Calvario à las tres horas de la cruz, dice San Lucas, que bolvian hiriendose los pechos con el dolor: *Percutientes pectora sua, revertebantur*. O tres horas de la cruz! Que oportunas os miro para pedir, y alcanzar misericordia el peccador! Que si allà el Emperador Pompeyo concediò à los reos tres horas, y para que pudicessen alegar en su defensa, como reñiere Pediano: *Us reus tres horas, actor duas tantum haberet*. Aqui tienes, peccador, reo de lesa Divina Magestad, tres horas, que te concede la piedad de Dios, para que puedas defenderte de su justicia. Logra esta oportunidad, antes que

Mar. 23.

Decon. Peccator in misericordia. Luc. 13. un. 10.

llegue aquella tremenda hora de el juicio, en que te harà cargo, y citará contra ti el misericordioso tiempo de estas tres horas: *Vocabit ad verbum me tempus*. Aora puedes alegar en tu favor esta sangre, estas heridas, estos dolores, estos clavos, esta cruz; que todo lo ofrece para tu bien Jesu Christo: dile que estuviste ciego, que te derribò la flaqueza; y aunque llegasses hasta pecar de maldicia, dile con gran dolor, con grande Fè, con grande confianza, y con amor grande, di, y di de corazon, que te pesa de la mala vida pasada. Si, Dios mio, Padre mio, Redemptor mio, &c. vt in Sermon. 46. n. 34. No mas culpas. Viva Iesus, &c. Viva en nosotros su gracia, prenda de la gloria!

Rafsa lib. 9. anisq. iur. Thron. 1. Sing. Card. ibi.

Quam mihi, &c.

(\*)

ADVERTENCIA A LOS PRINCIPIANTES.

Puede se facilmente formar vn Sermon de la Sed de Jesu Christo nuestro Señor en la Cruz, del Sermon 24. de esta Quaresma, que es el segundo de la Samaritana, con solo tomar por thema: *Dixit, Sicio. Ioan. cap. 19.*



SERMON

CXII.

DE LA CONVERSION DE DIMAS, EL BUEN LADRON. En el Sacro Monte de Granada.

Año de 1674.

*Domine, memento mei dum veneris in Regnum tuum. Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradiso.* Ex Èvang. Lect. Luc. cap. 23.

SALVACION.

**L**lego que la mano cobarde de Pilato rubricò la injusta Sentencia de muerte de Cruz contra el Autor de

honra, y bendiccion. Yà fuesse ( como dice San Agustín) para hacer vn ensayo del vniversal juicio en el trono de la Cruz, poniendo à su mano derecha al que se salva, y à la izquierda al que se pierde.

Aug. tr. 31. in Ioan.

la vida Jesu Christo Señor nuestro; para añadir dolor al dolor de sus heridas, hizo la invidiosa crueldad crecer la afienra, con disponer que fuesen con su Magestad al suplicio dos Ladrones famosos que tenian en la carcel. Oyeronle que se quejó en el Huerto de que le avian salido à prender como à Ladron: *Tanquam ad Ladronem exiis*; y haziendo juicio de que sentia que le tratassen así, ordenò la malicia, que le facessen con Ladrones al Calvario ( dice San Juan Chrysostomo, y San Cyrilo Alexandrino ) para que quando la fama publicasse lo que passò en Jerusalem, se obscureciesse la honra de el Redemptor del mundo, diciendo que avian crucificado à tres Ladrones. Esta fue la traza de la malicia; pero fue muy otra la de la Divina amorosa Providencia, que por Isaias dixo mucho antes, que avia de padecer el Señor este afrentoso tormento por altos fines: *Et cum iniquis repositus est.* Yà fuesse ( como dice San Geronymo ) por tomar para si las deshonras, y maldiciones, para que nosotros tuviessemos

Yà fuesse ( como dice San Hilario ) para dar à entender, que aunque son todos combidados à la mesa de la Cruz, y Redempcion: no todos se aprovecharian de sus frutos. Pero principalmente fue para tener ocasion de convertir à vno de los Ladrones, aplicandole su Sangre preciosissima. No aveis visto (sicles) al que trae vn balsamo precioso, que para mostrar su eficacia, haze la prueba en la herida que busca mas incurable? Pues quando vò Jesu Christo à curar con su sangre las heridas, y llagas de los pecados de los hombres, lleva consigo vn Ladron: como diciendo: para que vea el mundo el valor, y eficacia de este balsamo: para que todo peccador herido se consuele, vea que hago la prueba en vn Ladron: porque aplicandole mi Sangre, se convertirá de Ladron en Apostol por la Fè, de blasfemo en predicador de la verdad, de homicida en Martyr de Jesu Christo, y de grande peccador en grande Santo.

Elia. Contr. 33. in Mat.

Simil.

vid. Desp. serm. 8. à num. 27.

Aug. lib. 1. de anim. orig.

Cypr. ap. Aug. ibi. Aug. ser. 120. de Maxim. hom. 2. de latr.

Psalm. 68. Rayn. ibi. Math. 26. Chryf. homil. 34. in Ioan. Cypril. lib. 12. in Ioan. capis. 28. Sim. Casia lib. 13. 107.

Isai. 53. Ieron. in Math. 27.

2 Pero antes que veamos de la suer-

Theophil. Royn. de S. Patr. esp. I. Gaufrid. serm. 10. Baron. an. nor. al Mar tyrol. Marc. 25. Anjel. ep. Efcob. tom. 1. de smthi lib. 11. fca. 7. Eulog. in Apolog. Chryf. hom. de cac. a. nativ. Ieron. in Matth. 27. Hila. Com. 93. in Ma thei. Amb. lib. 10. in Lu ca. Bonav. in Luc. 23. Orig. 11. 43. in Mar th. Theoph. & alij in Math. 27. Math. 27. Marc. 15. Drog. ser. 1. de Sac. Dem. Paf. Raul. ser. 24. Qua drag. F. Sim. Caf. lib. 13. e. 110. Crog. lib. 15. mor. capit. 22. Lau. Inf. de agon. cap. 18. Cy ril. 1190. Caeob. 13.

fuerte que logró de esta san gre atendamos a las heridas de este Ladrón dichoso. Fue su nombre Dimas, y era Judío de Nación: las empleos fueron saltar en los caminos mas avia de treinta años, pues salió al camino a Jesu-Christo Señor nuestro quando iba a Egipto, como dice San Anselmo. Avia dado la muerte a vn hermano suyo (dice San Eulogio) a mas de otras muchas muertes que dice San Juan Chrysostomo avia executado. Enmedio de tan defaestrada vida, le prendieron, y estuvo tan obstinado en la carcel, que negó siempre sus delitos, dice San Chrysostomo; aunque convencido de ellos, fue sentenciado a muerte de Cruz, y fue crucificado al lado de Jesu-Christo nuestro Señor, y con otro que le era compañero, ò semejante en su mala vida. Ya en la Cruz, blasfemaba del Redemptor, como de San Mathéo, y San Marcos lo prueban, San Geronimo, San Hilario, San Ambrosio, San Buenaventura, y otros muchos, porque hablan ambos Evangelistas en plural de los dos Ladrones: *Ladrones improperebant ei; hasta que en fin, luego que oyó a Jesu-Christo Señor nuestro, que rogaba a su Eterno Padre por los que le estaban atormentando, fue tanta la luz que recibió para conocer que no era solo hombre el que padecía, sino que ocultaba Divinidad; que, despues de reprehender al otro Ladrón: Neque tu times Deum; despues de conocer sus culpas, y acusarse: Nos quidem digna scilicet recipimus; y despues de defender la inocencia de Jesu-Christo: Hic autem quid mali fecit? Lleno de fe, y confianza, pidió a su Magestad que se acordase de él quando llegase a su Reyno: Domine, memento mei, dum veneris in Regnum tuum. O dichoso Ladrón! exclama San Cyrilo Jerosolymitano. Señor, y Rey confiesas, y publicas al que ves crucificado? Rey, y Señor es mas quien te lo dixo? O latro! Quis te docuit adorare contemptum, & simul Crucifixum? Leiste las Escrituras? Has oido a los Profetas? Asististe a los milagros de el Señor que adoras? Los Judios carga-*

dos de la Ley, y los Profetas, le crucifican como a malhechor; y tu le confiesas Rey? Sus Discipulos mismos, que fueron testigos de sus milagros, y vno le niega, y todos huyeron; y tú le veneras Rey, y le confiesas Señor? O eficacia de la Divina luz! Esta fue (dice San Cyrilo Jerosolymitano) la que le alumbro para conocer que era Dios, el que poco antes fue menester decir que era hombre, segun estaba, que no lo parecia: *Eccce Homo! O lamen perpetuum, illuminans obscuratos!* Conoció con esta luz, en la Cruz el Throno Real, en la sangre la purpura, en los clavos el ceptro; y debaxo de aquella desnudez, pobreza, ignominia, toda la grandeza; poder, y Magestad de Jesu-Christo Rey: *Memento mei, dum veneris in regnum tuum.*

3 A esta confesion tan admirable correspondió el Salvador, ofreciendo al Ladrón, no solo su memoria, sino la posesion del Paraíso en aquel día: *Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradiso.* Tan presto, Señor? qué mas premio diste (admira San Cypriano) al Proto-Martyr Estevan? Qué mas alcanzó el Discipulo querido? qué mas consiguieron, la inocencia conservada entre las mortificaciones de por vida, la penitencia, y sudores de muchos años, y los prolongados tormentos de tantos Martyres? Pero qué queréis, dice San Cyrilo? Es Jesu-Christo N. S. aquel Padre de familias, que salió al Calvario a conducir obreros para su heredad. Es así, que otros trabajaron todo el peso del día: que madrugaron al cultivo de la viña de la Iglesia, y sufrieron toda la vida los soles, y los ye-los; pero quien podrá quitar al dueño de la viña, que muestre su misericordia en pagar primero el Ladrón, que vino a la hora vndecima a trabajar? Honra es del Paraíso (dice San Agustín) tener tal dueño, que pueda con tanta brevedad hazer digno del Paraíso a vn Ladrón: *Hodie mecum eris in Paradiso.*

4 Esto es (Catholicos) lo que pasó a la letra en esta conversion portentosa. Esta portentosa conversion de Dimas

Chryf. hom. 2. de cruc. & Ladrón. Leo. serm. 2. de Pas. Eulob. Em. hom. de bon. Lat. Marc. hom. 1. de Sant. Larr. Chryf. vbi supra. Cyril. Ieros. vbi supra. Sim. Caf. lib. 13. e. 110. Cyp. ep. 73. Cyp. ser. de Cen. Dem. Theophil. Roynand. de Ladrón. cap. 4. Cyril. vbi supra. Matth. 20.

Genf. 20. Isai. 11. Hicron. ibi. Exod. 4. Hug. Vid. lib. 2. an. not. in Genf. e. 13.

os poné oy a la vista la Iglesia Santa, como Jacob las varas a vista de las ovejas, para que si allí viendo las ovejas las colores varios de las varas, concibieron los partos de variedad de colores; aqui viendo las almas la vara rectísima de Jesu-Christo Señor nuestro, viendo la vara del buen Ladrón, reducida por la gracia a la debidad rectitud, mejor que la vara de Moyses, y viendo la vara de el mal Ladrón, que aun con la cercanía de tanto fuego quedó torcida, conciban los Christianos variedad de afectos, ya de confianza en la misericordia de Jesu-Christo, ya de horror grande a la culpa, y amor a la experiencia con el exemplo del Ladrón dichoso, ya de temor de la Divina Iusticia, sin presumir temerariamente en no concurriendo con la gracia, con el escarmiento de el otro desdichado Ladrón, para que con esta variedad de afectos Christianos, se aumente a Jesu-Christo Señor nuestro, mejor que a Jacob, el rebaño de los que le sirven. Solicitemos para este fruto la Divina gracia, por medio de MARIA Santísima, que tuvo tanta parte en la conversion de el Ladrón, digamos: *Ave Maria, &c.*

Domine, memento mei dum veneris in regnum tuum. Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradiso. Luc. 23.

§. I.

PROPONESE EL EXEMPLO DE EL Buen Ladrón, llamado de Jesu-Christo con inspiraciones, y tras bajos.

TRES Cruces, y tres crucificados distintos se ven oy en el Calvario, como tres varas que se ponen a la vista de las ovejas del divino Jacob Jesu-Christo S. N. para que las atienda nuestra consideracion en las aguas de el Evangelio, en orden a concebir el espíritu de salud. Las que miraron las ovejas de Jacob fueron tres; una de alamo,

otra de almendro, y de Platano la otra: *Tollens Jacob virgas populeas, & amygdalinias, & ex Platano.* Pagnino leyó en singular: *Virgam populeam, & amygdalinam, &c.* Las que tenemos nosotros que mirar son tres tambien. La primera es Jesu-Christo N. S. en la Cruz, vara de la virtud, y potestad divina, que dixo David: *Virgam virtutis tuae*, para dominar en medio de los enemigos de Dios; porque (como explica Casiodoro) esta vara es la que tiene sin caer a los fieles, la que a los infieles castiga, la que aterra a los ingratos, y la que domina convirtiendo a los pecadores: *Tunc illis dominabitur, quando ad ipsam delinquentium turba convertitur;* y que sea de Platano, lo dixo de si mismo este Señor, que es la eterna sabidaria: *Quasi Platanus exaltata sum. Virgam ex Platano.* La segunda vara es el dichoso, y Santo Ladrón convertido, vara de almendro que floreció a la gracia. En el invierno tempestuoso de la Cruz, y que llevó frutos dulces de virtudes, despues de los amargos de su mala vida: *Florebit amygdalus. Virgam amygdalinam.* La tercera vara es el Ladrón oblitinado, vara de alamo esteril, que ni con el riego de la Sangre de Jesu-Christo, ni con la pena de su cruz, quiso llevar fruto de buenas obras, quedando solo para sombra, y exemplo de oblitinados, que sacrifican sus almas al demonio: *Super capita montium sacrificabant* (dixo Oseas) *subtus quertum, & populum. Virgam populeam.* Atencion, pues, a estas varas en la conversion de Dimas.

6 Resplandece la Divina misericordia en sufrir, y esperar al pecador, como se vió en este Ladrón dichoso, a quien sufrió, y esperó con inefable paciencia mas de treinta años. Como lo ponderaba Arnoldo Carnotense! No piense la miseria humana (dize) que la divina Clemencia se estreacha a numeros, se encierra en terminos, se acaba en cierta medida, porque lo infinito no tiene medida, terminos, ò numeros: *Non ardefatur numero, non elanditur fine, nullas omnia habet metas. Divina Clemencia.* Ay quien clame, que no faltará

Isai. 26. e. 18. lux. 24 70.

Aug. ser. 1. in Pa. rafa.

Genf. 20. Page 367. vers. 37.

Psal. 109.

Casiod. ibi.

Ecol. 242. Hug. Com. Corn. ibi.

Ecol. 194. Phil. lib. 34. de vita.

Moys. Hicron. in 12a. Ecol.

Pausan. 1. 1. p. 161. Ofc. 4. Gloss. ibi.

Arnold. ep. de 7. v. ubi.

quien le oyga. Aya quien se arrepienta, que no faltará quien le perdone: *Sit qui invocet; erit qui exaudiet: sit qui penitent; non derit qui indulgeat.* No conoces (pecador) no experimentas en ti esta misericordia? Quanto ha que merecias estar en el Infierno? desde la primera culpa grave. Y te ha dado vida, te ha esperado, te ha sufrido, como al Ladrón? Por qué es (dize Itálas) sino porque quiere que le invoques, y te arrepientas para perdonarte? *Expectat Dominus, ut misereatur vestri.* Pero no solo espera, sino llama, y ruega que quiera el pecador recibir sus misericordias: *Venite ad me omnes.* Vés de la fuerte que Jesu Christo, como el Platano, ofrece su sombra à todos desde la Cruz? Vés como los combida con sus hojas como escudos para defenderlos? Como espera à que lleguen à su sombra? Como llama para recrearlos con ella? *Es ego reficiam vos.* O quantas inspiraciones tuvo Dimas! Quantas aldavadas llamarón à las puertas de su corazón! Pero qué fardo estuvo à las voces, y aldavadas!

7 No ha de aver remedio? Es, que sí, que no se ha cansado la Divina misericordia. El Platano (dize la erudicion de Causino) llama con el alivio de su sombra à los caminantes; pero quantos, empeñados en su jornada, sufren los ardores de el Sol, sin llegar à su sombra por alivio? Así sucede; mas no sucede así quando coge à los caminantes vna tempestad, vn aguzero grande, que acuden à la sombra del Platano à guarecerse. Veis que obligò la lluvia fuerte à los que no se dieron por obligados del calor del Sol? O Divina misericordia! Corria Dimas por el camino descaminado de sus culpas. Dios à llamarle; èl à hacer del fardo à sus voces. Qué haze su Magestad? Le embia vn aguzero, y tempestad de trabajos. Ordena que le prendan, que le sentencien à muerte, que le crucifiquen. O qué lluvia de azotes, cruz, clavos, dolores, afrenta! Qué es esto? Obligarle à que vaya à la sombra de el Platano, en que está todo

sim. Gafsa lib. 13. c. 111.

Isai. 30. Matheo. 11. Corne. de moeb. in Ego. q. 24.

Aug. Car. in Ecl. 24. Ric. Laur. lib. 12. de Laud. B. Mar.

Vid. Desp. serm. 52. in 24. Caus. lib. 10. symb. num. 62. Simil. Vid. Desp. serm. 21. de 20. et à n. 36. serm. 67. v. 4.

su remedio, dize Eusebio Gallicano, para que el que se perdía, fardo à las voces suaves de la inspiracion, y acuda por medio de la tribulacion, y Cruz à Jesu Christo: *Quem culpa perdidit, perditio invenit, cruciatus absolvit.* Acudió? Luego lo veremos.

8 Mira tu (Catholico) quantas vezes ha usado Dios de esta misericordia para atraerte. Para qué piensas te ha embiado la pobreza, la enfermedad, la perfecucion? Confiesa la verdad. Quantos avisos, doctrinas, promesas, y amenazas oíste al Predicador, y te bolvias como antes à las culpas? Quantas voces de tu mala conciencia, de tu Santo Angel Custodio, te ha dado Dios al corazón, diciendote, que si mueres en esse estado te condenarás? Y que hiciste? No hiziste caso, bolver a pecar. Pues por esso te embió la tribulacion, en donde ligado con el sentimiento, como el Ladrón con la Cruz, no huías los golpes de su piedad. No pienses que son otra cosa tus trabajos, y penalidades de esta vida. Son (dice San Agustín) lo que a los Israelitas las tareas penosas de la esclavitud de Egipto, que los obligaron a clamar a Dios, que los sacasse de la esclavitud; y los trabajos obligan a clamar para salir de la esclavitud de la culpa. Son (dice San Basilio de Seleucia) lo que la tempestad a los Discipulos, que los obligó a despertar al Señor para que los socorriese; y la tribulacion obliga a despertar la Fé para pedir a Jesu Christo el remedio, conociendo el pecador su peligro. Son (dice San Chryostomo) lo que el espantajo para el niño, que le obliga a correr a los brazos de su madre, despues que no quiso venir llamandole amorosa; y los trabajos obligan a buscar a Dios, aun a aquellos que desprecia- ron sus voces.

9 Entenderás aora aquel mysterioso combate à la Cena grande. Embió el Señor a su criado a combidar, y se escusaron muchos. Traxeron muchos pobres, debiles, ciegos, y valdados pero quedando lugar, mandó el Señor que saliese à los

Drog. serm. 1. de Sac. Dom. Inf. Aug. serm. 110. de semp. Euseb. Gal. lib. hom. ad Ladrón.

Vid. Desp. serm. 76. a num. 9.

Oleag. in Isai. 9. v. 11. Aug. libr. de Vit. Chr.

Marc. 4. Enfil. Sen. leuc. orat. 22.

Chrys. lib. 1. de Prov.

caminos el criado, y compelieste à venir à los que encontralle: *Exi in vias, & sepe, & compelle intrare.* Quien no estraña este language? compeler? Si es esta cena la divina gracia, à la que combida à los pecadores la divina misericordia; quando hizo Dios violencia à nuestra libertad? Nunca; que todo es combidar si quieren: *Si quis vult: vis sanus fieri? Quid sibi vis faciam.* Pues como aquí dice que los compelan? El compeler dice necessitar. Es así, dice San Agustín; pero de essa necesidad exterior, nace, y se excita la interior, y libre voluntad: *Foris invenitur necessitas; nascitur inde voluntas.* Lo entendéis? Veis (fieles) à los que dice que compelan: no à los que estan en la Ciudad; sino à los que estan en el campo: no à los que se hallan en su casa; sino à los que van de camino: *Exi in vias, & sepe, & compelle intrare.* Mas clara. No son los compellidos los que estan en la quietud, conveniencia, y regalo de su casa; sino los que se hallan en la apereza, trabajo, e incommodidad del camino: los que padecen en el camino las injurias de los tiempos, ayres, aguas, granizos, nieves, soles, y demás temporales. Pues estos son los compellidos (dice San Bernardo) para venir à cena de la gracia: *Compelle intrare;* no por que Dios haga la menor violencia à su voluntad libre; sino porque (como dixo San Agustín) necessitandolos el trabajo à padecer en lo exterior, despierta, y se mueve para su bien su libre voluntad: *Compelle luntur multi* (dice San Bernardo) *varijs necessitatibus, & oppressionibus afflictii. Foris invenitur necessitas, nascitur inde voluntas.* Lo mismo el Venerable Beda, y Haimon.

Luc. 14.

Math. 16. Joan. 5. Luc. 18.

Aug. serm. 33. de or. Dni.

Simil. Vid. Desp. s. 33. a. n. 3. f. 58. num. 33. Vid. hic. serm. 7. a num. 17.

Bern. in Sentent.

Bed. in Lucae 14. Naím ibi.

deseos, afectos, y resolucion de bolver con veras à su Magestad. O si pudiesemos decir con los dichosos, que dice Itálas alabavan à Dios agradecidos, diciendos: *A facie tua* (los 70. *Propter invidiam tuam*) *concepimus, & quasi parturitimus, & peperimus spiritum salutis!* A tu vista (Señor) con el temor de las tribulaciones que nos embiaste, concebimos deseos santos. Así Menochio: *Tuis flagelli venisti, bona concepimus desideria.* No solo concebimos deseos; sino los sacamos à luz en tantas obras, para nuestra eterna salud: *Peperimus spiritum salutis;* porque considerando el riesgo en que nos tenian las culpas, nos resolvimos à bolver à ti con vna seria, y verdadera conversion. Así Tirino: *Peperimus spiritum, id est, spiritualem fructum, & fixum serm. & fixam conversionis.* Mira (pecador) esta vara, este temor, esta misericordia, que te llama à vna seria conversion, como al Ladrón dichoso; pero miremos ya como se convierte el Ladrón dichoso, para aprender en su conversion nuestra conversion: *Virgam ex Platano.*

§. II.

PROPONESE EL LADRON SANTO como exemplar de penitencia; que respondió al llamamiento.

11 SE convirtió Dimas? Si. El que fue tanto tiempo vara torcida en las culpas, es ya florida vara de almendro, que floreció en aquella tempestuosa de la Pasion, y Muerte de Jesu Christo: *Virgam amygdalinam.* Ya se nos pone à la vista (dice Arnoldo Carotenense) como regla de verdadera penitencia, como forma de vna buena confesion, como pregonero de la piedad con que Dios perdona; y exemplo de la esperanza que debemos tener en essa piedad: *Latro nosse nobis occurrit, penitentia regala, confessionis forma, indulgentia praecepto, spei exemplum.* Atencion; pues, à la vara, y regla de penitencia, que se nos

Isai. 26. ps. ibi. v. 18.

Menochio

Tirino ibi.

Arnold. de 7. v. 18.

pone à la vista en esta conversion. Compellóle la divina misericordia, poniendole en vna Cruz à la lluvia de los dolores...

Jerom. ad Rom. ad Galat.

Matth.

12. Di tu (pecador) quien es tu Rey, y Señor? Te llama Jesu Christo con inspiraciones, y tambien con golpes de penas...

Ruot.

Jerom. 109. ad Galat.

Malac. 1.

Psalm. 13. Psal. Desp. forma. anm. 37.

Rey, pero con las obras, deseos, y corazon pervertido responde que no es Dios su Rey, y Señor: Dixit in corde suo: non est Deus.

13.

Pues quien es tu Rey, y Señor? Ailá los Hebreos, quando les arguia Pilato, que como avia de crucificar a Jesu Christo...

Tom. 109

Matth. 61

Psal. 139. Desp. 49. anm. 37.

Jerom. hom. 4. super Misser. est Genes. 25. 37.

yo clamo à Jesus; como à mi Señor legitimo, porque no tengo, ni quiero tener otro Rey, y Señor; que à su Magestad: Ego autem quantum valeo resisto...

Luca 1.

Jerom. hom. 4. super Misser. est Genes. 25. 37.

apetitos, con la mortificacion; para que no mandes; sufra la cruz; los trabajos, y tribulaciones que Dios le embiare con humildad, y será casa de Jacob...

Jerom. 109. ad Galat.

Matth.

Job 5.

de las culpas de los otros. Oye à Eliphaz, vno de los amigos de Job: *Visitans speciem tuam, non peccabis.* Si visitares (dice) tu especie, y escucharás muchos pecados. Qué visita es esta? dixo Hugo Cardenal, que es la consideración de la miseria propia. Pero como? Como quien se mira al espejo, dixo el doctissimo Fabricio: *Statue te coram speculo.* Formase el espejo de una tabla de cristal; mas para que el cristal sea espejo (dice Raulino) es menester ponerle un respaldo de estaño; y plata, que detenga las especies. Para que? Pues no fe conoce? Pon vn cristal delante de los ojos; que se fucede de que miras à los otros, sin mirarte à ti. Pero que sucede si pones vn espejo? que te miras à ti, sin atender à los otros; por que el respaldo de el espejo no dexa correr la vista à los que tienes delante. Pues esto dice Eliphaz: para escuchar pecados, mira tu miseria; no como en cristal, sino como en espejo: *Visitans speciem tuam non peccabis: statue te coram speculo;* porque de tal suerte se ha de ocupar tu vista en tu miseria, que te impida esta vista la atención à los demás. Mira à Dimas, regla, y espejo de verdadera penitencia: *Memento mei,* acuerdate de mi. De mi, Dios mio, que no pienso que ay otro pecador, sino yo: *Memento mei.* Acuerdate de mi, que ocupado en mirar la gravedad de mis culpas, no me paro à atender si ay culpas en los demás: *Memento mei.*

16. Mirémos à otra luz estas palabras. Acuerdate de mi dice: *Memento mei.* O voces (dice, al considerarlas, Drogon Hostiense) ó voces dignas, y propias de vn corazón verdaderamente contrito, y humillado! *Memento mei!* O cor contritum, & humiliatum! que menos podia pedir, ni que podia pedir con mas humildad, el que mirandose indigno, pedia, y se contentaba con vn recuerdo solo? *Memento mei.* *Quid minus, vel humillius potuit rogare, quam ut sui memor esset?* Acuerdate de mi dice: *Memento mei.* De quien se ha de acordar? *Cuius?* de mi: *Mei inquam.* De mi, tan indigno, y pecador: *Mei inquam; tam indigni, tam peccatoris.* O Mi de

Hug. Card. sibi.  
Fabr. conc.  
7. Dom. 22  
298 Rem.  
Kaul. tr. 1.  
de mort. 32.

Simil.

Drog. serm.  
1. de sac.  
Drog. Pas.

la musica de la penitencia, secundo de innumerables afectos! Acuerdate de mi: de mi, que soy criada tuya, y aunque merecia ser aniquilada: *Mei;* de mi, que he sido vno de los enemigos, por quien ruegas: *Mei;* de mi, por quien intercede tu Purissima Madre, mi Abogada: *Mei;* de mi, y Pastor amoroso, que soy la oveja errada que buscas: *Mei;* de mi, que si te ofendi, ya me pesa: *Mei;* de mi, que si pequé, ya lo lloro: *Mei;* de mi, que si blasfemé, ya te alabo: *Mei;* de mi, que si no respondi à tus voces, ya te busco: *Mei;* de mi, que si seguí la vida licenciosa, ya abrazo el estar hasta el fin en esta Cruz: *Memento mei,* acuerdate, Señor, de mi, no de mi mala vida pasada, de mi flaqueza, y miseria; no de tus ofensas, y mi malicia: *Memento mei.* O almas! quien à vista de esta vara no concibe afectos semejantes?

17. Es verdad que muchas veces conoce el pecador su flaqueza, y su miseria, muchas veces alega: soy miserable, soy flaco; mas para que? No como Dimas, para pedir perdon, si como escusa, para no dexar de pecar. Alega la miseria propia, para escuchar de perdonar, para no dexar la ocasion. O ceguedad aborrecible! Dime, Christiano: si te encomendáran que guardasses con cuidado vn vaso de vidro, y poniendolo, ó arrojandolo tu mismo contra vnas piedras, se quebrá, que dixeras al pedirte cuenta de él? O Señor, que era fragil, y se quebró! Te parece escusa bastante? Antes agrava mas tu cargo esto que alegas por escusa. Porque si conocias que era fragil, por que no lo retiraste de las piedras? Si por vn descuido se quebrara, fuera bien alegada la fragilidad del vidro; pero si tu mismo le arrojaste à las piedras, conociendo su fragilidad, quien no vé que mas irritas con tu escusa la indignacion del dueño? Oygamos al Santo Job, y à David. El Santo Job conoce, y confiesa que pecó: *Peccavi Dominus.* Pero atención à lo que alega, para que Dios les perdone. Job dice: *Memento*

Cyrl. Te-  
ros. Catho-  
cum. 13.

Vid. Desp.  
serm. 58. n. 16.

Simil.

Job 7.  
Admoch. libi  
1. Reg. 12.

Job 10.

Psalms. 50.

Vid. Desp.  
serm. 58.  
num. 4.

Job 31.

Hug. Car.  
in Job 10.

Vid. Desp.  
serm. 58. n. 16.

*quasi quod sicut lutum freris me.* Acuerdate (Señor) que me forma ste de barro quebrado. Y que dice David: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco.* Ten misericordia de mi (Dios mio) porque ya conozco lo grave de mi iniquidad. Ay caso más escrutado! La culpa de David no fue de flaqueza. Así se llaman los pecados de la carne. Pues alegue su flaqueza, como Job, para inclinár à Dios à misericordia. Como llama à su flaqueza iniquidad, por que quería facilitar su perdon. Reparese en la diferencia de portarle Job, y David. Job vivía tan recatado, que hizo pacto con sus ojos para no pensar en muger: *Peperi foras;* por esto para mover à Dios à misericordia de sus defectos, alega en su favor su fragilidad: *Memento quod sicut lutum.* Hugo Cardenal: *Movet te ad pleratem fragilitas humana conditionis.* Pero qué hizo David? Puso sus ojos con curiosidad en Bethsabees, le embió à llamar, executó el adulterio, trazó la muerte de Urias. Pues como avia de alegar su fragilidad à su favor, si expuso voluntario à las piedras su fragilidad? No, Señor, no alego que soy fragil (dice David) quando así expule mi fragilidad al riesgo, y debiendo tener mas recato por ser fragil; conozco, y confieso lo grave de mi iniquidad, y por esto pido à tu misericordia el perdon: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco.* Así descubre David la ceguedad de el pecador, que alega su flaqueza para proseguir en las culpas, exponiendo al riesgo de las culpas su flaqueza. No, Catholico: si Dimas dice à Jesu Christo, que se acuerde de su fragilidad: *Memento mi,* es quando está negado à las culpas, clavado de pies, y manos en la cruz. Mira esta vara, que es la penitencia, para conseguir tus culpas.

Pero oye ya que fruto llevó esta vara de verdadera penitencia. Disponiase el Ladrón dichoso con los afectos referidos; quando oyó de boca de Jesu Christo estas palabras: *Amen dico tibi; Hodie mecum eris in Paradiso.* Digo de verdad, que oy estarás conmigo en el Limbo de los Padres, que se convertirá con mi presencia en vn Parayso de verdaderas delicias. O valor, y premio de la penitencia verdadera! El Ladrón se contentaba con vna memoria, y despues de mucho tiempo, como observó San Agustín, pero le concede Jesu Christo nuestro Señor mucho mas de lo que pide, ofreciendole en aquel mismo dia el Parayso, como ponderó San Ambrosio: *Semper enim Dominus plus tribuit, quam rogatur.* Tanta merced, y con tanta brevedad! No veis, (dice San Cyrilo Jerosolymitano) que es Rey poderoso el que le concede la gracia? *Reus adest qui gratiam confert.* Pidió en vna ocasion Perilo à Alexandro Magno, que le diese dote para sus hijas; y mandó el Emperador, que le diesen cincuenta talentos. Replicó Perilo, que bastaban diez; pero Alexandro añadió: bien dices, que bastan diez, esto es para que tu los recibas; mas no bastan diez para que los dé Alexandro; *Alexander daturus est et Alexander.* Fue por esto conceder Jesu Christo tanto mas de lo que pedia al Ladrón? Sea así; mas esto no pudiera ser despues? Por que tanto, y con tanta brevedad? Dirémos, que era tanto el deseo de Jesu Christo de que se lograse el fruto de su sangre, que pidiendole Dimas, no dexó pasar la ocasion? Ya me acuerdo, que Lyfimacho, siendo Rey, fatigado de vna sed ardiente, se entregó à si, y su Exercito à su contrario, por vn vaso de agua que

Sim. Caf.  
lib. 13. c.  
112.

August. in  
Psalms. 39.

Amb. lib.  
10. in Lu-  
ca. c. 8. ser-  
mon 8. in  
Psalms. 118.  
Cyril. 10.  
res. Cath.  
13.

Plus. in  
apophteg.

Celsus lib.  
9. cap. 13.  
Plus. in  
apophteg.  
Reg.

que le dieron, como refiere Celio, y Plutarco. Es por esto entregar Iesu Christo à si, y su Paraíso al Ladrón, porque le dà su alma, y de que tiene su Magestad tanta sed? Sea así para crédito de el amor de Iesu Christo; mas para la enseñanza fue mas, porque fue corresponden Iesu Christo Señor nuestro à la disposicion de el Ladrón.

19 Ocurríeme para la explicacion el caso de Ionás. Saben todos que fu desobediencia le llevaba huyendo de Dios, quando la tormenta le descubrió con las fueras en la Nave; y arrojándole al mar, donde le tragó la vallena, luego se foflegó la borrasca. Tres dias, y tres noches estubo en aquel vientre; bien que le hizo oratorio su penitencia, clamando à Dios para que le perdonasse. Le oyó? Si; y mandó luego al monstruo marino, que le arrojasse, y restituysse, como lo hizo, à tierra firme: *Dixit Dominus pisci, & evoomit Ionam in aridam.* Repárese que no dice el Texto que le restituý la vallena, sino que le vomitó: *Evoomit Ionam.* No bastaba decir, que le arrojó, que le echó, para explicar que salió libre? Para qué dice que esta salida de el Profeta fue vomito de aquel bruto: O que es con gran propiedad, dice el doctísimos Tirino! Sabeis qué es vomito? Es aquel arrojar de si el estomago con violencia el alimento que le es contrario, y molesto, segun varias causas que los Médicos discurren. Pues como Ionás era ya molesto, y gravoso à la vallena, por esso dice el Texto que le arrojó de si, como si le vomitara: *Vocula evoomit significat* (dice el grande Expositor) *Ionam ita gravasse, ardiste, & afflixisse ventrem ceti, ut coegerit eum e vomere.* Bien está; pero si le ha tenido tres dias la vallena, como no le fue gravoso hasta aora? Oid (Catholicos) al Venerable Padre Luis de la Puente: *Porque antes (dice) le retenia como manjar proporcionado, por ser pecador digno de tal castigo; mas despues que se justificó, es como manjar contrario al estomago, que le lança luego porque no le arma. Evoomit, le vomitó, porque el que entró pecador, era*

*Ambr. in Luc. 23.*

*1202 22.*

*Berch. lib. 4. reduci. cap. 19.*

*Tirin. in Iona 2. in Bibl. Max.*

*V. Puem. tom. 1. de pres. tr. 1. 2. 3. 54.*

ya justo: el que entró tibio, cobarde, y pusilanime, estaba ya fervoroso, fuerte, y confiado: el que huia de Dios, y se boscaba: el que le desobedeció, y se duele: el que pecó, ya lo confiesa, y sacre ya con paciencia aquellas congojas en satisfacion de sus culpas. Vease, pues, que el que pudo retener la vallena mientras no le fue contrario; al hacer tal penitencia, y actos de tan grandes virtudes, el Profeta le asligió de fuerse, que como à manjar contrario le vomitó: *Evoomit ita significat ventrem ceti, ut coegerit eum e vomere: et sic non coegit ceti sup. obstruere*

1202 20. Pues aora, fieles! Qué fue la Cruz para el Ladrón, sino lo que para Ionás la vallena? Es así, que la Cruz le recibió pecador digno de aquel castigo; pero vease lo que hizo en la Cruz. Allí mostró grande Fé (dice San Gregorio) confesando à Iesu Christo verdadero Dios. Allí tuvo esperanza grande (dice San Agustín) confiando de un Crucificado su remedio. Allí muestra el amor fino à Iesu Christo (dice San Maxiano) defendiendo en publico su innocencia. Allí se vió el amor del proximo (dice San Chrysostomo) procurando la conversion de su compañero. Allí se arrepiente de sus pecados, y se acusa de ellos, dice San Agustín. Allí satisface por sus culpas con lo que padece, dice San Geronimo: y todo junto lo dixo Arnolto Carnotense: *Ibi adoratur, credit, & timet, & expungitur, & penitet, confitetur, & predicatur, amat, confidit, & oratur.* Ea, pues, halla Iesu Christo Señor nuestro à Dimas con esta disposicion, y nanda à la Cruz que le buelva, como la vallena à Ionás, no al mar de otras amargas, sino à la tierra firme de el Parayso, como à manjar contrario à la ignominia, y suplicio de la Cruz: *Dixit Dominus Cruci, & evoomit.* Por esso le ofrece el Parayso en aquel dia: *Hodie mecum eris in Paradyso.* Es la vara de Aaron, que fue de almendro, à la que manda Dios poner en el Tabernaculo, al vér la brevedad con que floreció, y llevó fruto: *Reser virgam Aaron in Tabernaculum, y con gran propiedad fue el Ladrón va-*

*101 14.*

*187. 189. 190. 191. 192.*

*Greg. lib. 18. mor. c. 23.*

*Aug. in Psalm. 29. Maxim. ho mil. 7.*

*Chrysostom de Cruce. & Lacr. Aug. serm. 130. de temp.*

*Hieron. ep. 13. ad Paul.*

*Arnol. tr. de 7. verb. Num. 17.*

*Arist. lib. de plant. Berch. lib. 7. 1. reduci. c. 2. n. 2.*

ra de almendro; porque si (como dice Aristoteles) el almendro esteril se haze fructuoso, clavandole vnos clavos en la raíz: *Si ipsa clavus in radice figatur, fertilis efficitur arbor illa:* el Ladrón que fue antes tan esteril, se vió tan colmado de frutos de virtudes al fixarle los clavos en la Cruz. Veá esta fructuosa vara el pecador, para concebir afectos semejantes de penitencia, y virtudes, si quiere serle semejante en la posesion del Paraíso Celestial, que para esse fin se le pone delante el exemplo de esta vara: *Hodie mecum eris in Paradyso.*

6. V. PROPONESE EL ESCARMIENTO DE el mal Ladrón, para no abusar de la buena suerte del bueno.

21. EA, Catholicos! Ya has visto las dos varas mysteriosas, de Platano, y almendro en Iesu Christo N. S. y en el Ladrón dichofo, para concebir à su vista los afectos de la confianza, y penitencia; mas porque (como escrivi Berchorio) el fruto del almendro, que es à los hombres saludable, es pestilencial à las raposas; *Vulpes si comederit amygdalum moritur;* para que no te sea dañoso el exemplo de la dicha del Ladrón, si le tomas con engaño, será bien que mires la vara tercera de asombro en el otro desdichado Ladrón: *Virgam populeam.* Valgame Dios! Confieso que me tiene este suceso lleno de asombro. Ambos Ladrones no eran al principio malos? Si, dice Simon de Casa: *Cum essent ambo homines peccatores.* Ambos no tenían à Iesu Christo à la vista? Es así: *Christum aequè corporeo visu aspicientes.* No estaban ambos crucificados en compañia de el Redemptor? Tambien: *Iuxta eum aequè pendentes.* No concurrieron juntos à tratar, y conocer à su Magestad? Es así, que ninguno fue primero que el otro: *Quorum unus in conversatione Christi alterum non praevenerat.* Pues qué diferencia es esta

*Sim. Cas. lib. 13. c. 111.*

tan asombrosa, que el vivo se convirtiera y se salve, y el otro se quede obstinado, y se condene? Adorémos, sin escudriñar, los ocultos juizios de Dios (dice el Venerable Casa) y pues Dios no es aceptador de personas, entendamos que à ambos esperó la Divina misericordia; pero el vno concurió con su libertad para crecer en Iesu Christo, y amarle, quando el otro con su libertad no quiso concurrir, sino se quedó obstinado para ser despojo de la Divina Justicia: *Non est verbis eius per amplius directis in alteram, sed ex libera voluntate, qua ille crederet, et laute, ille vero incredulus mansit, quem sicut illum Dei misericordia expectabat, sed non credentem reliquit Divina iustitia reprobatum.*

*Casa ibi. sine & ca. 107.*

22. O Christiano pecador! Mira, que bien tienes que mirar en esta vara de alamo esteril de el mal Ladrón que se condena à la vista del otro que se salva. Es así que estaba delante de Iesu Christo oyendo sus palabras, experimentando su paciencia, y misericordia, y crucificado como su Magestad; pero se condena, porque no quiso, como su compañero, aprovechar la ocasion de aquella presencia, palabras, paciencia, misericordia, y trabajo de la Cruz. No adviertes lo que dixo el Señor à su compañero: *Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradyso.* De verdad, y conjuramento te afirmo, que oy estarás en el Paraíso en mi compañia, pero esto lo digo à ti: *Amen dico tibi.* A ti, no à tu compañero. *Tibi, à ti,* que con tanta fé me adoras; no al otro que con tanto desahogo me blasfemas: *Tibi, à ti,* que confias de mi poder; no al otro, que no me mira digno de su confianza: *Tibi, à ti,* que con tanto amor me desienes, no al otro, que tan sin temor me injuria: *Tibi, à ti,* que conoces, y aborreces tus culpas, no al otro, que obstinado las prosigue: *Tibi, à ti,* que olvidado de lo que padeces en el cuerpo, solo cuidas del remedio de tu alma; no al otro, que olvidado de su alma, solo pide el alivio de su cuerpo. *Tibi, à ti* lo digo, no à los que con el exemplo de tu

*Athan. de Cruce. 6. Pass.*

*Casa ibi. supr. cap. 111.*

buena suerte dexaren la penitencia hasta el fin. Adviertes ya (pecador) que no solo has de mirar la misericordia de Jesu Christo, y la suerte del Ladron dichoso para confiar, sino tambien el escarmiento del mal Ladron para temer. Si, que todas tres varas han de mirar las ovejas del Soberano Jacob, para concebir el espiritu de salud. Mira en hora buena al Ladron dichoso; pero no le mires con engaño, atendiendo à sola su buena suerte. Mira su penitencia, y exercicio de virtudes para imitarlas, y hacerte digno de suerte semejante; que si imitas al Ladron malo, y quieres hallar la suerte del bueno, hallatà tu obstinacion la condenacion eterna que hallò el malo, y por ser à la vista del bueno, mayor condenacion.

23 Oye à Dios N. S. por su Profeta Micheas. Indignado su Magestad por los pecados de Samaria, dice que la ha de castigar, y assolar, poniendola como vn monton de piedras de los que se hazen quando se planta vna viña: *Et ponam Samariam quasi aceruam lapidum in agro cum plantatur vinea.* A la letra habla con aquella antigua Ciudad, amenazandola que la ha de hazer demoler; pero al espiritu habla esta amenaza con el pecador, à quien por su impenitencia determina castigar: *Lapides, induratos iniquitatibus,* dixo Lyra. Notese aora la comparacion. Dice Dios que le ha de poner como monton de piedras quando se planta vna viña. No bastaba decir que le dexaria en su dureza, y obstinacion, como vn monton de piedras: para que añade que estas piedras estaran como las de vna viña quando se planta? *Quasi aceruam lapidum cum plantatur vinea.* Para explicar lo mas horroroso de el castigo.

Rib. Des. serm. 10. 2 num. 14.

Lyra ibi gloss. mor.

Stimil. Sanchez, in Mich. 1.

veréis que van haciendo vnos montones de piedras à competente distancia. Para que? Direis que para que despues no estorven al cultivar la viña. Sea así para lo natural; pero en lo moral es mas. Ved la viña plantada entre las piedras: que veis? Vnas piedras reprobadas à vista de vnas vides escogidas: vnas piedras secas à vista de vnas vides humedas: vnas piedras estériles à vista de vnas vides fecundas: vnas piedras dexadas, y aborrecidas à vista de vnas vides cuidadas, y cultivadas. No es así? Pues así dice Dios que ha de poner al pecador, que dexa endurecer su corazon como piedra: *Quasi aceruam lapidum cum plantatur vinea;* porque la vista, la memoria de los que en su misma tierra, y con los mismos soles, y riesgos fueron vides llorosas con la penitencia, fecundas con las virtudes, cultivadas con tribulaciones, serà para mayor tormento del pecador, que por dexarse endurecer como piedra, quedò estéril, seco, y sin cultivo, y remedio para siempre.

24 Querràs (Catholico que me oyes) quedàr así, aborrecido de Dios? Ya se ve que no. Pues concibiendo el temor de que puede sucederte, mirando al Ladron desdichado, que en tal dia, con tanto Sol, con tanto riesgo de sangre, se quedò piedra aborrecida: desde oy, desde luego toma la resolucion que quisieras aver tomado quando llegue la hora de tu muerte. Aora puedes ser planta viva de la viña de la Iglesia: dexa que el Sol de Justicia te de calor, su sangre riegos, para no venir à la dureza de piedra aborrecida. Despues de concebir este temor, mira al Ladron dichoso para confiar, mira à Jesu Christo para pedir. Ea, con gran dolor, &c.

Señor mio Jesu Christo, &c.



# SERMON

## CXIII.

DE LA TRIUMPHANTE RESURRECCION DE JESU Christo Redemptor nuestro. En San Joseph de Granada. Año de 1681.

*Surrexit, non est hic.* Ex Evang. Lect. Marc. cap. 16.

### SALVACION.



MANECIO al mundo aquel dichoso, deseado, alegre, y singular dia de la Resurreccion triunphante de Jesu Christo nuestro Redempto.

O Catholicos, y si yo acertasse à informaros, para hacer el debido concepto de la grandeza de este dia! Este es el dichosísimo dia de la Pasqua alegre de flores, que con su Primavera nos dice que ya pasó el Invierno penoso de la Pasion, y Muerte de Jesu Christo: *Iam hyems transiit;* que ya pasó el frio de la infidelidad, y temor de los Apostoles: *Hyems transiit;* que ya cessaron las amargas lluvias de las grimas de los ojos de los Discipulos: *Imber abiit & recessit;* porque ya aparecieron en la tierra de nuestra naturaleza humana las deseadas flores de la immortalidad, resuscitando nuestro Redemptor: *Flores apparuerunt in terra nostra.* Ya cedieron, las tinieblas à la luz, la muerte à la vida, las sombras à la verdad, la antiguedad à lo nuevo, y la tristeza à la alegria; porque resuscitando Jesu Christo, destruyò las tinieblas, triunfò de la muerte, ahuyentò las sombras, renovò la antiguedad, y nos anunció la alegria verdadera, pues nos abre el passo para llegar desde el mar al puerto, desde las promessas à la

possession, desde el trabajo al descanso, y desde el camino à la patria.

2 Este es (fieles) el dia tan proprio de Jesu Christo, que se llama con especialidad dia de el Señor (esto es Dominica) porque le llenò de bendiciones (dice San Gregorio Niseno) como à dia en que descansò de las obras penosas de su inefable amor, despues que descansò al principio de el mundo, en aquel Sabado, de las obras de su poder: *Requievit ab uniuerso opere.* Este es aquel dia que dixo David, tan singular, que siendo así, que todos los dias son obra de la mano de Dios, se llama con singularidad obra de el Señor este dia: *Hæc dies quam fecit Dominus;* que por esso dice en otra parte, que es mejor este dia, que muchos millares de los otros: *Mellior est dies vna in atrijs tuis super millia.* Los otros dias empiezan por la mañana, y acaban en la tarde; pero este dia (dice el Cardenal Vitraco) tiene la primacia de los dias (como aquel primero de el mundo) porque empieza por la tarde de las penas, y acaba en la mañana de las glorias: *Factum est vespere & manè dies vnus. Vespere autem sabbati quæ lucefcit.* En los otros dias nace en el Cielo el Sol, para alumbrar à la tierra; pero en este dia nace el Sol de Justicia para alumbrar los Cielos, y la Tierra.

Gen. 2. Vitraco, ser. 2. in die Pasch.

Idem Vitraco, ser. 1. Max. bo. 2. de Resurre. Nisiorat. 1. in v. sch. Aquinas, in Psal. 117.

Eng. Card. in Ps. 117.

Nisiorat. 2. in Pasch.

Genf. 2.

Vitraco, ser. 1. Ps. 117.

Psal. 83.

Vitraco, ser. 2. in die Pasch. & ser. in Vig. Genf. 1. Kap. 112. lib. 1. c. 20. teronim. in Marc. 16.